

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
SANTIAGO DE CALI

-AUTO: 2119.  
-PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA.  
-SOLICITANTE: MARCO ANTONIO CASTRO SILVA.  
-CAUSANTE: MARÍA PENNY PÉREZ DE CASTRO.  
-RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2018-00425-00.

**DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

Revisado el expediente, se encuentra que el solicitante MARCO ANTONIO CASTRO SILVA, vía correo electrónico, solicita el desarchivo del presente proceso con el fin de que se ordene la reproducción del oficio que comunica a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cali las adjudicaciones que fueran realizadas en la sentencia No. 02 del 20 de febrero de 2020 sobre el inmueble identificado con la matricula inmobiliaria No. 370-462477, solicitud a la cual accederá el Despacho toda vez que el presente proceso se encuentra terminado por la aludida sentencia que obra en el expediente físico de la referencia en los folios 80 y 81. Por lo brevemente expuesto, el Juzgado,

**RESUELVE:**

**PRIMERO: PONER** en conocimiento de los interesados que el proceso se encuentra en sede del Despacho.

**SEGUNDO: ORDENAR** por Secretaría la reproducción del oficio que comunica a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cali las adjudicaciones que fueran realizadas en la sentencia No. 02 del 20 de febrero de 2020 sobre el inmueble identificado con la matricula inmobiliaria No. 370-462477.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA

(76001-40-03-002-2018-00425-00.)